



PERIODICO OFICIAL

ORGANO DE DIFUSION OFICIAL DEL GOBIERNO
CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE
Y SOBERANO DE TABASCO.

PUBLICADO BAJO LA DIRECCION DE LA SECRETARIA DE GOBIERNO
Registrado como correspondencia de segunda clase con fecha
17 de agosto de 1926 DGC Núm. 0010826 Características 11282816

Epoca 6a.	Villahermosa, Tabasco	7 DE ENERO DE 2004	6400
-----------	-----------------------	--------------------	------

No. 18600

JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL

En los autos del Juicio Ejecutivo Mercantil promovido por PROCESOS DE ACERO S.A. DE C.V. en contra de ASARIAS PEREZ DE LA CRUZ expediente número 2414/95. El C. JUEZ TRIGÉSIMO DE LO CIVIL DEL DISTRITO FEDERAL dictó un auto que en su parte conducente dice: México, Distrito Federal, a diez de noviembre de dos mil tres... para que tenga verificativo la audiencia de remate en PRIMER ALMONEDA se señalan las DIEZ HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DIA DIECINUEVE DE ENERO DE DOS MIL CUATRO, sobre el bien inmueble que se encuentra ubicado en calle Marín Reyes número 506 en Comalcalco Tabasco. Casa Habitación de dos niveles con las siguientes características: en P:B: de Sala- Comedor, cocina, baño y patio de servicio, en PRIMER PISO: dos recámaras y baño; siendo el valor dictaminado del bien a rematar la cantidad de TRESCIENTOS SESENTA Y SEIS MIL PESOS 00/100 M.N., siendo postura legal la que cubra el total de avalúo.

PARA SU PUBLICACIÓN POR TRES VECES DENTRO DE NUEVE DIAS QUE DEBERAN PUBLICARSE EN LOS TABLEROS DE AVISO DEL JUZGADO DE DICHA ENTIDAD, EN LA RECEPTORIA DE LA MISMA, EN EL PERIODICO DE MAYOR CIRCULACIÓN DE DICHA LOCALIDAD Y EN LA GACETA OFICIAL DE GOBIERNO.

LA C. SECRETARIA DE ACUERDOS.
LIC. GUILLERMINA BARRANCO RAMOS.

No. 18619

JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL

JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA DEL DISTRITO JUDICIAL DEL CENTRO, VILLAHERMOSA, TABASCO.

AL PUBLIGO EN GENERAL:
PRESENTE.

En el expediente número 058/2002, relativo al juicio EJECUTIVO MERCANTIL, promovido por el licenciado MARCO ANTONIO CONCEPCIÓN MONTIEL, Apoderado General para Pleitos y Cobranzas de Scotiabank Inverlat, Sociedad Anónima, Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Scotiabank Inverlat, en contra de los ciudadanos GLADIS VÁZQUEZ SUAREZ (acreditado), y HUGO ERNESTO FINKENTHAL (deudor solidario), en fecha seis de noviembre de dos mil tres, se dictó un auto que a la letra dice:---**JUZGADO CUARTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA DEL DISTRITO JUDICIAL DEL CENTRO, VILLAHERMOSA, TABASCO, SEIS DE NOVIEMBRE DE DOS MIL TRES.**-----

VISTO; en autos del contenido de la secretaral que antecede, se provee:

PRIMERO.- Por presentado el licenciado Marco Antonio Concepción Montiel -Apoderado General para Pleitos y Cobranzas de "SCOTIABANK INVERLAT", SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO SCOTIABANK INVERLAT, parte actora-, con su escrito de cuenta, como lo solicita, y dado que ninguna de las partes objetaron el avalúo emitido por el ingeniero José Felipe Campos Pérez, perito valuador común de las partes; en consecuencia, se declara aprobado tal avalúo, para todos los efectos legales a que haya lugar.---

SEGUNDO.- Asimismo, como lo solicita el ejecutante en su escrito que se provee y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 1410 y 1411 del Código de Comercio vigente en el momento de la celebración del crédito en relación con los numerales 426, 427 fracción II, 433, 434 y 435 del Código Adjetivo Civil en vigor, aplicado supletoriamente a la Materia Mercantil, **SÁQUESE A SUBASTA PÚBLICA EN PRIMERA ALMONEDA Y AL MEJOR POSTOR** el siguiente bien inmueble que a continuación se detalla:-----

Lote número 24 de la manzana VIII ubicado en la calle Tres del Fraccionamiento Villa Los Arcos de esta Ciudad, con una superficie de 162.00 m2 localizado de la siguiente manera: al Norte 9.00 metros con el lote número once; al Sur: 9.00 metros con la calle tres; al Este 18.00 metros con el lote número veinticinco; y al Oeste 18.00 metros con el lote número veintitrés, inscrito en fecha nueve de febrero de mil novecientos noventa y cuatro, bajo el número 1308 del libro general de entradas a folios del 6658 al 6665, afectado por dicho acto y contrato el predio número 43,043 a 140 del libro mayor volumen 167, a nombre de GLADIS VÁZQUEZ SUÁREZ, al cual se le fijó un valor comercial de \$1'100,250.00 (UN MILLÓN CIENTO MIL DOSCIENTOS CINCUENTA PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), y será postura legal para el remate la que cubra dicha cantidad.---

TERCERO.- Se hace saber a los licitadores que deseen intervenir en la presente diligencia, que deberán de formular su postura por escrito y exhibir el recibo de depósito que se efectuará ante el Departamento de Consignaciones y Pagos de los Juzgados Civiles y Familiares, ubicado en el local que ocupan dichos juzgados, situado en la Avenida Gregorio Méndez sin número Colonia Atasta de esta Ciudad, una cantidad equivalente al diez por ciento de la cantidad que sirvió de base para el remate.---

CUARTO.- De conformidad con lo dispuesto por los numerales 1411 del Código de Comercio anterior al reformado, anúnciese la presente subasta por TRES VECES DENTRO DE NUEVE DIAS, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los Diarios de mayor circulación que se editan en esta Ciudad, fijándose además los avisos en los sitios públicos más concurridos y de costumbre de esta ciudad, expidiéndose los edictos y avisos correspondientes convocándose postores, haciéndoles saber que el remate se celebrará en el recinto de este juzgado a las DIEZ HORAS (10:00 A.M) DEL DIA VEINTIDÓS (22) DE ENERO DE DOS MIL CUATRO (2004).

QUINTO.- Finalmente, agréguese a los presentes autos, el Certificado de Libertad de Gravamen que exhibe el concursante, respecto del predio propiedad de GLADIS VÁZQUEZ SUÁREZ, para que surta sus efectos legales a que haya lugar.-----

NOTIFIQUESE PERSONALMENTE. CUMPLASE.-----
ASI LO PROVEYO, MANDA Y FIRMA LA CIUDADANA LICENCIADA NORMA LIDIA GUTIÉRREZ GARCIA, JUEZ CUARTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA DEL DISTRITO JUDICIAL DEL CENTRO, VILLAHERMOSA, TABASCO POR Y ANTE LA SECRETARIA JUDICIAL DE ACUERDOS.

PARA SU PUBLICACIÓN EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO Y EN UNO DE LOS DIARIOS DE MAYOR CIRCULACIÓN QUE SE EDITAN EN ESTA CAPITAL, POR TRES VECES DENTRO DE NUEVE DIAS, EXPIDO EL PRESENTE EDICTO A LOS ONCE DIAS DEL MES DE DICIEMBRE DE DOS MIL TRES, EN LA CIUDAD DE VILLAHERMOSA, CAPITAL DEL ESTADO DE TABASCO.-----

SECRETARIA JUDICIAL
LIC. SANDRA FABIOLA BRICEÑO RAMON.

1-2-3

No. 18616

INFORMACION DE DOMINIO

PODER JUDICIAL

JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA DEL PRIMER DISTRITO JUDICIAL DEL CENTRO.

A LAS AUTORIDADES Y PUBLICO EN GENERAL:

En el expediente número 506/2003, relativo al PROCEDIMIENTO JUDICIAL NO CONTENCIOSO, DILIGENCIAS DE INFORMACIÓN DE DOMINIO, promovido por la ciudadana ALBELDA PALMA ALMEIDA, por su propio, con fecha diecinueve de noviembre del año en curso, se dictó un auto que copiado a la letra dice:--

AUTO DE INICIO

JUZGADO SEXTO DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA DEL PRIMER DISTRITO JUDICIAL DEL CENTRO. VILLAHERMOSA, TABASCO. A DIECINUEVE DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL TRES.-----

Visto la cuenta Secretarial, se acuerda:-----

PRIMERO.- Se tiene por presentada a la Ciudadana ALBELDA PALMA ALMEIDA, por su propio derecho, con su escrito de cuenta y documentos anexos, promoviendo PROCEDIMIENTO JUDICIAL NO CONTENCIOSO, DILIGENCIAS DE INFORMACIÓN DE DOMINIO, para acreditar que ha tenido la posesión apta para prescribir y como consecuencia, que de declare que de poseedora se ha convertido en propietaria del Precio constante de una superficie de 164.64 m2, (CIENTO SESENTA Y CUATRO METROS SESENTA Y CUATRO CENTÍMETROS CUADRADOS), ubicado en la Calle Antonio Mármol número 23 interior, de la Colonia Guayabal de esta Ciudad de Villahermosa, Tabasco, dentro de las medidas y colindancias siguientes: AL NORTE, en 9.80 metros lineales, con propiedad del señor LUIS FELIPE PRIEGO PRIEGO, AL SURESTE, en 16.80 metros lineales con propiedad del mismo señor LUIS FELIPE PRIEGO PRIEGO, AL NOROESTE, en 16.80 metros lineales, con propiedad del señor FRANCISCO BARRUETA HERNANDEZ, y AL SUROESTE, en dos medidas, una de 8.80 metros lineales con propiedad de la señora MARIA DEL CARMEN ASMITIA PALMA y 1.00 metros lineales con el pasillo de acceso.---

SEGUNDO.- Con fundamento en los artículos 1318, 1319, 1320, 1321, 1322 y demás relativos y aplicables del Código Civil, 710 y 711 del Código de Procedimientos Civiles, ambos en vigor en el Estado, se da entrada a la solicitud en la vía y forma propuesta; en consecuencia, fórmese expediente, registrese en el Libro de Gobierno bajo el número que le corresponda y dése aviso de su inicio a la H. Superioridad. Asimismo notifíquese a la Ciudadana Agente del Ministerio Público adscrito al Juzgado y a la Directora del Registro Público de la Propiedad y del Comercio de esta Ciudad para que promuevan lo que a sus representaciones corresponda; así como a los colindantes del predio objeto de las presentes diligencias, con domicilios ubicados en: LUIS FELIPE PRIEGO PRIEGO, Avenida Gregorio Méndez número 801, Colonia Centro; FRANCISCO BARRUETA HERNANDEZ, Calle Antonio Mármol número 21 Colonia Guayabal y MARIA DEL CARMEN ASMITIA PALMA, Calle Antonio Mármol número 23 interior 5 de la Colonia Guayabal, todos de esta Ciudad, para que manifiesten lo que a sus

derechos convenga o la intervención si tuvieran algún derecho que deducir en el momento de la diligencia que en su oportunidad se desahogará, fijándose AVISOS en los sitios públicos de costumbre más concurridos en esta Ciudad y publíquense EDICTOS en el Periódico Oficial del Estado, así como en uno de los Diarios de mayor circulación de esta Ciudad, por TRES VECES de TRES EN TRES DIAS.-----

TERCERO.- Gírese atento oficio al Síndico del H. Ayuntamiento Constitucional del Centro, con domicilio ampliamente conocido en esta Ciudad, para que se sirva informar a este Juzgado si el predio ubicado en las presentes diligencias pertenece al fundo legal de este Municipio, y si forma o no parte de algún bien propiedad del mismo, adjuntándole para tales efectos copia del escrito de cuenta y documentos anexos.-----

CUARTO.- Se tiene a la promovente señalando como domicilio particular para oír y recibir toda clase de citas y notificaciones, el Despacho ubicado en la Calle Melchor Ocampo número 254 altos, Colonia Centro de esta Ciudad; autorizando para tales efectos a los CC. Licenciados ROBERTO B. LIMONCHI PRIEGO Y ANDRES MADRIGAL SÁNCHEZ.-----

QUINTO.- Téngase a la promovente designando como sus abogados patronos a los Licenciados ROBERTO B. LIMONCHI PRIEGO Y ANDRES MADRIGAL SÁNCHEZ, y toda vez que dichos profesionistas tienen inscritas sus cédulas profesionales en este juzgado, de conformidad con el artículo 85 del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado, se les tiene por hecho tal nombramiento para todos los efectos legales correspondientes.-----

SEXTO.- Téngase a la promovente designando como representante común al licenciado ANDRES MADRIGAL SÁNCHEZ, personalidad que se le tiene por reconocida de conformidad con el artículo 74 del Código de Procedimientos Civiles en Vigor en el Estado.-----

NOTIFIQUESE PERSONALMENTE Y CUMPLASE.-----

ASI LO ACORDO, MANDA Y FIRMA EL CIUDADANO LICENCIADO JORGE GUADALUPE JIMENEZ LOPEZ, JUEZ SEXTO DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA DEL PRIMER DISTRITO JUDICIAL DEL CENTRO, POR Y ANTE LA LICENCIADA ELIZABETH CRUZ CELORIO, SECRETARIA JUDICIAL DE ACUERDOS, QUIEN CERTIFICA Y DA FE.-----

POR MANDATO JUDICIAL Y PARA SU PUBLICACIÓN POR TRES VECES DE TRES EN TRES DIAS EN UNO DE LOS DIARIOS DE MAYOR CIRCULACIÓN. EXPIDO EL PRESENTE EDICTO LOS CINCO DIAS DEL MES DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL TRES, EN LA CIUDAD DE VILLAHERMOSA, CAPITAL DEL ESTADO DE TABASCO.---

LA SECRETARIA JUDICIAL
LIC. ELIZABETH CRUZ CELORIO.

1-2-3

No. 18621

JUICIO DE ADOPCION PLENA

JUZGADO SEGUNDO DE LO FAMILIAR DE PRIMERA INSTANCIA DEL DISTRITO JUDICIAL DEL CENTRO.

C. IRASEMA RIVERA SOBERANES
A DONDE SE ENCUENTRE:

EN EL EXPEDIENTE NUMERO 324/2001, RELATIVO AL JUICIO DE ADOPCION PLENA PROMOVIDO POR FERNANDO SUAREZ BAEZA Y FLOR GUTIERREZ RAMOS, CON FECHA DIECISEIS DE OCTUBRE DEL DOS MIL UNO, SE DICTO UN AUTO QUE A LA LETRA DICE:-----

RAZON: En dieciséis de octubre del dos mil uno, la secretaria da cuenta al Ciudadano Juez con el estado procesal que guardan los presentes autos.-----

JUZGADO SEGUNDO DE LO FAMILIAR DE PRIMERA INSTANCIA DEL PRIMER DISTRITO JUDICIAL DEL CENTRO, TABASCO A DIECISEIS DE OCTUBRE DEL DOS MIL UNO.-----

Visto lo de cuenta, se acuerda:-----

UNICO.- En virtud del razonamiento efectuado por el Actuario Judicial de fecha veintiocho de septiembre del presente año y del cual se desprende que se ignora el domicilio de la Ciudadana IRASEMA RIVERA SOBERANES, corroborado con la constancia de domicilio ignorado que exhibió el Ciudadano FERNANDO SUAREZ BAEZA; en consecuencia, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 131 fracción III y 139 fracción II del Código de Procedimientos Civiles, notifíquese a la Ciudadana IRASEMA RIVERA SOBERANES por medio de edictos que deberán publicarse tres veces de tres en tres días en el Periódico Oficial del Estado de Tabasco; y en uno de los de mayor circulación en esta entidad, haciéndole saber a dicha persona que tiene un término de veinte días hábiles, para que comparezca a este juzgado a ratificar el contenido y -----

firma del acta de exposición voluntaria, visible a foja treinta y seis de autos, dicho término empezará a contar a partir de la última publicación, por lo que notifíquesele a la citada persona por medio de edictos, advertida que de no hacerlo se dictará lo que proceda.-----

NOTIFIQUESE PERSONALMENTE Y CUMPLASE.-----

Lo proveyó, manda y firma el ciudadano Licenciado TRINIDAD GONZALEZ SANCHEZ, Juez Segundo de lo Familiar de Primera Instancia del Distrito Judicial del Centro, ante la Secretaria de Acuerdos Ciudadana Licenciada NORMA ALICIA ALAMILLA SUBIAUR, con quien actúa, que certifica y da fe.-----

RELACIONADO CON EL EXPEDIENTE NUMERO 324/2001.-----

EXPIDO EL PRESENTE EDICTO PARA SU PUBLICACION POR TRES VECES DE TRES EN TRES DIAS, EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO Y EN UNO DE LOS DE MAYOR CIRCULACION EN ESTA ENTIDAD FEDERATIVA, A LOS VEINTISEIS DIAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL TRES, EN LA CIUDAD DE VILLAHERMOSA, CAPITAL DEL ESTADO DE TABASCO.-----

**LA SECRETARIA DE ACUERDOS.
LIC. NORMA ALICIA ALAMILLA SUBIAUR.**

1-2-3

No. 18626

AVISO NOTARIAL

AL MARGEN UN SELLO CON EL ESCUDO NACIONAL QUE DICE: "ESTADOS UNIDOS MEXICANOS. LIC. - ROQUE CAMELO VERDUZCO, NOTARIO PÚBLICO -- NO. 11 TABASCO.

POR ESCRITURA PUBLICA NÚMERO 12,320 VOLUMEN 324 Y DE FECHA 18 DE DICIEMBRE DEL ----- 2,003, LA SEÑORA CLAUDINA PEDRERO CASANOVA, EN SU CARÁCTER DE ALBACEA Y ADEMÁS COMO ÚNICA Y UNIVERSAL HEREDERA, RADICO EN LA --- NOTARIA A MI CARGO LA SUCESIÓN TESTAMENTARIA DEL QUE EN VIDA SE LLAMÓ OSCAR EUGENIO QUINTERO MARTÍNEZ DE ESCOBAR, MANIFESTANDO QUE VA A PROCEDER A FORMULAR LOS INVENTARIOS DE LOS BIENES DE DICHA SUCESIÓN,

VILLAHERMOSA TABASCO, A 30 DE DICIEMBRE DEL 2003

EL NOTARIO PÚBLICO NUM.11

LIC. ROQUE CAMELO VERDUZCO



No. 18628



SECRETARÍA
DE LA
REFORMA AGRARIA

AVISO DE DESLINDE, DEL PREDIO DE PRESUNTA PROPIEDAD NACIONAL, DENOMINADO "EL ARCA DE NOE" UBICADO EN EL MUNICIPIO DE TEAPA, ESTADO DE TABASCO.

AL MARGEN UN SELLO CON EL ESCUDO NACIONAL QUE DICE ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, SECRETARIA DE LA REFORMA AGRARIA.

LA DIRECCIÓN DE REGULARIZACION DE LA PROPIEDAD RURAL, DEPENDIENTE DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ORDENAMIENTO Y REGULARIZACION DE LA SECRETARIA DE LA REFORMA AGRARIA, MEDIANTE OFICIO NUMERO **143864**, DE FECHA **01 DE OCTUBRE DE 2002**, EXPEDIENTE, NUMERO **S/N**, AUTORIZO A LA REPRESENTACIÓN AGRARIA, PARA QUE COMISIONARA PERITO DESLINDADOR, LA CUAL CON OFICIO NUMERO **2845**, DE FECHA **03 DE OCTUBRE DE 2003**, ME HA AUTORIZADO PARA QUE CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 160 DE LA LEY AGRARIA, 104, 107 Y 108 DEL REGLAMENTO DE LA MISMA EN MATERIA DE ORDENAMIENTO DE LA PROPIEDAD RURAL, PROCEDA AL DESLINDE Y MEDICIÓN DEL PREDIO PRESUNTAMENTE PROPIEDAD NACIONAL DENOMINADO "EL ARCA DE NOE", CON UNA SUPERFICIE APROXIMADA DE **79-00-00 HAS.**, UBICADO EN EL MUNICIPIO DE **TEAPA**, ESTADO DE **TABASCO**, PROMOVIDO POR EL **C. CANDELARIO JIMÉNEZ TRINIDAD Y COOPROPIETARIOS**, EL CUAL CUENTA CON LAS SIGUIENTES COLINDANCIAS:

AL NORTE: CESAR ALCOCER QUINTAL, JOSE PRATS SALAZAR Y MARGARITA MURILLO.
AL SUR: OSCAR CANTÓN CETINA.
AL ESTE: HUGO SALA BELTRAN, CESAR ALCOCER QUINTAL Y TERRENOS NACIONALES.
AL OESTE: ZONA FEDERAL DEL ARROYO "SANES".

POR LO QUE, EN CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO POR LOS ARTÍCULOS 160 DE LA LEY AGRARIA, Y 108 DEL REGLAMENTO DE LA MISMA EN MATERIA DE ORDENAMIENTO DE LA PROPIEDAD RURAL, DEBERÁ PUBLICARSE POR UNA SOLA VEZ EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN; EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE **TABASCO**, EN EL PERIÓDICO DE INFORMACIÓN LOCAL **NOVEDADES DE TABASCO**, ASÍ COMO COLOCARSE EN LOS PARAJES MAS CERCANOS AL MISMO TERRENO CON EL OBJETO DE COMUNICAR A LAS PERSONAS QUE SE SIENTAN AFECTADAS EN SUS DERECHOS POR LA REALIZACIÓN DE LOS TRABAJOS DE DESLINDE, A FIN DE QUE DENTRO DEL PLAZO DE 30 DIAS HÁBILES, A PARTIR DE LA PUBLICACIÓN DEL PRESENTE AVISO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN, OCURRAN ANTE EL SUSCRITO PARA EXPONER LO QUE A SU DERECHO CONVENGAN, ASÍ COMO PARA PRESENTAR LA DOCUMENTACIÓN QUE FUNDAMENTE SU DICHO. PARA TAL FIN SE ENCUENTRA A LA VISTA DE CUALQUIER INTERESADO EL CROQUIS CORRESPONDIENTE EN LAS OFICINAS QUE OCUPA **LA REPRESENTACIÓN AGRARIA CON DOMICILIO EN LA CALLE JUAN ALVAREZ NÚMERO 607, COLONIA CENTRO, CIUDAD DE VILLAHERMOSA, ESTADO DE TABASCO.**

A LAS PERSONAS QUE NO PRESENTEN SUS DOCUMENTOS DENTRO DEL PLAZO SEÑALADO, O QUE HABIENDO SIDO NOTIFICADAS A PRESENCIAR EL DESLINDE NO CONCURRAN AL MISMO, SE LE TENDRA COMO CONFORMES CON SUS RESULTADOS.

ATENTAMENTE


ING. NOLBERTO B. BEJERRE ESCAMILLA.
 (CARGO Y NOMBRE DEL PERITO)

VILLAHERMOSA, TAB., A 22 DE DICIEMBRE DEL 2003

INDICE TEMÁTICO

No. Pub.	Contenido	Página
No. 18600	JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL EXP. 2414/95.....	1
No.- 18619	JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL EXP. 058/2002.....	2
No.- 18616	INFORMACIÓN DE DOMINIO EXP. 506/2003.....	3
No.- 18621	JUICIO DE ADOPCIÓN PLENA EXP. 324/2001.....	4
No.- 18626	AVISO NOTARIAL C. OSCAR EUGENIO QUINTERO MARTINEZ DE ESCOBAR.....	5
No.- 18628	AVISO DE DESLINDE "EL ARCA DE NOE" MPIO. TEAPA, TABASCO.....	6
	INDICE.....	7
	ESCUDO.....	8



El Periódico Oficial circula los miércoles y sábados.

Impreso en la Dirección de Talleres Gráficos de la Oficialía Mayor de Gobierno, bajo la Coordinación de la Dirección General de Asuntos Jurídicos de la Secretaría de Gobierno.

Las leyes, decretos y demás disposiciones superiores son obligatorias por el hecho de ser publicadas en este periódico.

Para cualquier aclaración acerca de los documentos publicados en el mismo, favor de dirigirse a la Av. Cobre s/n. Ciudad Industrial o al teléfono 3-53-10-47 de Villahermosa, Tabasco.